



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte
IPD

Resolución de Presidencia N° 275-2015-P/IPD.....

Lima ...24... deJunio..... de ...2015...

VISTOS: El Oficio N° 170-FPV-2015 de fecha 28 de mayo de 2015 de la Federación Peruana de Vela y el Informe N° 170-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 de fecha 08 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 170-FPV-2015 cursado al Instituto Peruano del Deporte y recibido con fecha 28 de mayo de 2015, la Federación Peruana de Vela solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en el evento denominado **"CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL Y MASTER IFCA DE SLALOM 2015"** que se realizará del 29 de junio al 04 de julio de 2015, en la ciudad de Reggio Di Calabria - Italia;

Que, mediante Informe N° 170-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 recibido con fecha 08 de junio de 2015, el Comité de Métodos Técnicos de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado considera favorable la participación de la delegación de la Federación Peruana de Vela en el evento deportivo señalado en el considerando anterior;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13° numeral 12 de la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, en ese sentido, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y en la Directiva N° 024-2015-IPD/DINADAF, denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano", aprobada mediante Resolución N° 187-2015-P/IPD de fecha 29 de abril de 2015, y;

Con la opinión y visto favorable de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la delegación deportiva de la Federación Peruana de Vela la participación en el evento deportivo **"CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL Y MASTER IFCA DE SLALOM 2015"** que se realizará del 29 de junio al 04 de julio de 2015, en la ciudad de Reggio Di Calabria - Italia; la misma que se encuentra conformada por tres (03) personas:

- | | | |
|----|--------------------------------|------------------|
| 1. | BOTTERI SARMIENTO, ALESSIO | : DEPORTISTA |
| 2. | SOUSA VELARDE, SIMON JOSE | : DEPORTISTA |
| 3. | VELARDE ROGGERO, MARIA CECILIA | : JEFA DE EQUIPO |

Artículo 2°.- PRECISAR, que la fecha de salida y fecha de retorno de la delegación deportiva de la Federación Peruana de Vela se encuentran señaladas en el Informe N° 170-I-ITE-CMT-DINADAF-2015 de fecha 08 de junio de 2015.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

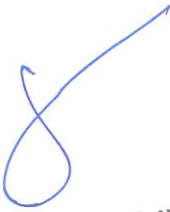
Resolución de Presidencia N° 275-2015-P/IPD.....

Lima .24... deJunio..... de .2015....

Artículo 3°.- DISPONER, que la Federación Peruana de Vela dentro del tercer trimestre del año en curso, presente a la Dirección Nacional de Deporte Afiliado el Informe Técnico sobre el desempeño y logros obtenidos por su presentación deportiva en el evento cuya participación se autoriza mediante la presente Resolución.

Artículo 4°.- Procédase a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.


DR.SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

